



Bases del I Concurso Jóvenes Diseñadores de Moda Isla de Lanzarote

- 1. Objeto**
- 2. Personas Beneficiarias**
- 3. Requisitos de los trabajos**
- 4. Solicitudes y plazo de presentación**
- 5. Medio de Notificación**
- 6. Procedimiento de concesión de los premios**
- 7. Instrucción del procedimiento**
- 8. Criterios de valoración**
- 9. Premios**
- 10. Obligaciones de las personas beneficiarias**

1. Objeto

La empresa Click Lanzarote con la finalidad de fomentar la aparición de los nuevos valores en el diseño de moda elabora las presentes Bases que tienen por objeto establecer las normas que han de regir el otorgamiento de los premios del I Concurso de Jóvenes diseñadores de Moda Isla de Lanzarote.

2. Personas Beneficiarias

Podrán participar en el concurso solo personas físicas, bien a título particular o agrupadas bajo una marca común, residentes en el estado español con independencia de su nacionalidad que tengan cumplidos los 16 años y que no superen los 35 años el 31 de diciembre de 2012.

3. Requisitos de los trabajos

3.1 Cada aspirante presentará bajo seudónimo una sola colección compuesta por seis modelos o seis modelos de creación propia independientemente de la colección. El tema de inspiración será libre así como la temporada que se presentará a concurso.

3.2 Las personas participantes presentarán sus bocetos dibujados de frente y espalda en formato DIN A/4. Al dorso deberá figurar obligatoriamente el título de la colección, del diseño si lo hubiere y el seudónimo de la persona concursante.

3.3 Las láminas deberán ir acompañadas de una descripción técnica del modelo. La ficha técnica deberá ajustarse como mínimo a la talla 36/38 en caso de mujer y 42/44 para hombres, contendrá, al menos, los siguientes puntos:

- Bandera de colores
- Breve resumen del motivo por el cual se han presentado estas prendas.
- Asimismo podrá adjuntarse a la ficha técnica cualquier otra documentación que se considere relevante de cara a la evaluación del proyecto.

3.4 Los diseños que presenten quienes deseen participar en el concurso serán originales y propios.

4. Solicitudes y plazo de presentación

La presentación de la solicitud de participación en el Concurso lleva implícita la aceptación de todas y cada una de las presentes Bases.

Las solicitudes de participación se formalizarán en el modelo oficial específicamente elaborado por la empresa Click Lanzarote que se adjunta como ANEXO I de las presentes Bases, que habrá de presentarse debidamente cumplimentado en todos sus apartados.

En las solicitudes se habrá de indicar el número de teléfono o correo electrónico al que se deberán cursar las comunicaciones que deban realizarse por este Concurso por la Empresa, que servirá a todos los efectos como medio de practicar las notificaciones.

Las solicitudes se presentarán junto con la documentación que a continuación se relaciona y que habrá de estar debidamente firmada por el solicitante o su representante legal en caso de ser menor de edad y deberá tener carácter auténtico o copias compulsadas conforme a la legislación vigente (ANEXO II).

- Documentación acreditativa de la identidad, edad y residencia del solicitante. (DNI, Pasaporte u otros).

- Los bocetos y fichas técnicas se presentarán en un sobre cerrado con el título de la colección y el seudónimo.

- Declaración jurada de la colección presentada como original y creación propia.

Con los datos aportados en la ficha técnica y los bocetos, la colección deberá estar adecuadamente definida, completa y ostentar una descripción suficiente para ser evaluada, conforme a los criterios de valoración establecidos en la Base 8ª.

La falsedad de los datos cumplimentados en las declaraciones juradas podrá dar lugar a su desestimación o al reintegro de los premios en su caso concedidos.

La información obtenida durante todo el proceso se considera propiedad exclusiva de las personas solicitantes y será tratada como confidencial a todos los efectos.

Plazo y lugar de presentación de solicitudes se iniciará el 21 de Noviembre de 2012 extendiéndose hasta las 00.00h del 13 de Diciembre de 2012. En cuanto al lugar de presentación de solicitudes y documentación solicitada, deberán entregarse en un sobre cerrado, en el local AGORA situado en la segunda planta del C.C Deiland Plaza en Playa Honda, en el horario de 16.00h a 04.00h. Si el participante se encuentra fuera la isla de Lanzarote, puede contactar con la organización del evento vía mail a info@clicklanzarote.com para que se le den las instrucciones de envío.

5. Medio de notificación

La comunicación con las personas interesadas se realizará vía telefónica o correo electrónico que el interesado deberá señalar conforme a lo indicado en la Base 4ª.

6. Procedimiento de concesión de los premios

El procedimiento de concesión de premios, será el de concurrencia competitiva, procedimiento por el cual la concesión se realiza mediante la comparación de las colecciones presentadas, a fin de establecer una relación entre las mismas, de acuerdo a los criterios de evaluación en la Base 8ª, concediendo los premios a aquellas que hayan obtenido mayor valoración en aplicación de los citados criterios. Se incluirá un ganador popular bajo la votación de los espectadores presentes en el evento.

7. Instrucción del procedimiento

Se constituirá un jurado compuesto por un mínimo de 3 personas y un máximo de 6 representantes de las diferentes Instituciones, Organismos y Asociaciones de carácter público o privados del ámbito de la moda, el diseño y la cultura.

El acuerdo del jurado por el que se resuelva este Concurso deberá expresar:

- Relación de colecciones y diseñadores/as participantes en el Concurso.
- Determinación de las colecciones ganadoras distinguiendo entre primero y segundo premio, con sucinta motivación de las razones que las hacen acreedoras de tal distinción y especificación de los correspondientes promotores.
- Forma de abono de los premios concedidos
- Declaración, en su caso, del o de los premios que quedan desiertos y empleo, asimismo en su caso, de la dotación correspondiente para conceder Accésit a colecciones que se consideren merecedoras de tal distinción.
- Cualquier otra obligación que se estime conveniente en orden a garantizar la ejecución de la actividad subvencionada.

El referido acuerdo será notificado a los 2 candidatos con mayor puntuación y se dará a conocer el resultado definitivo al finalizar el desfile organizado para exponer las propuestas de éstos.

Se contactará con los 8 diseñadores seleccionados el 14 de Diciembre de 2012 para la notificación de su participación en el evento.

Los trabajos deberán estar listos para las pruebas de fitting, en la fecha que la organización le comunique (del 17 al 20 de Diciembre de 2012) siendo responsabilidad del diseñador, los arreglos, cambios o lo que se decida por parte del equipo de estilismo de la organización. Se llevará a cabo una reunión con cada candidato

seleccionado en el momento de las pruebas en relación al estilismo y atrezzo necesario.

Los trabajos no premiados ni seleccionados podrán ser reclamados a portes debidos, en su caso, previa solicitud de sus autores, antes del 31 de Diciembre de 2012. En caso de que no se proceda a la retirada de la documentación en el referido plazo, se procederá a su destrucción.

La organización no se hará responsable de los daños que puedan recibir los materiales entregados como consecuencia de su transporte, manipulación, exposición, almacenaje o similar.

Los participantes ceden el derecho para que sus diseños puedan ser expuestos y utilizados en la confección de carteles, dípticos, prensa, televisión, etc por parte de la empresa Click Lanzarote.

8. Criterios de valoración

Para la concesión de estos Premios, siempre que la persona solicitante cumpla los requisitos exigidos y no esté incurso en ninguna de las causas de exclusión expresamente previstas en estas Bases, se tendrán en cuenta los siguientes criterios de valoración, por orden descendente:

- 1.** Originalidad, calidad y creatividad de los diseños presentados.
- 2.** Innovación y adaptabilidad al mercado.
- 3.** Viabilidad como producto comercial.

Los acuerdos se tomarán por mayoría simple y en caso de empate decidirá el voto en calidad de la presidencia, secretario o portavoz del jurado.

La aplicación de los criterios de valoración establecidos en la lista anterior dará lugar a una lista ordenada de las colecciones que cumplan con los requisitos establecidos en las presentes bases, de mayor a menor puntuación, que servirá para la concesión de los premios previstos.

Los premios podrán considerarse desiertos y se podrán compartir ex aequo.

9. Premios

La colección seleccionada como ganadora, según el fallo del jurado del Concurso, se beneficiará del siguiente premio y distinción:

A) Se concederá un primer premio, que estará dotado de 700€ brutos. Así mismo, el primer ganador obtendrá publicidad para su marca y exposición de los diseños, en las empresas y entidades colaboradoras con el evento.

B) Se concederá un segundo premio, dotado de una estancia de un fin de semana para dos personas en una Suite del Hotel Princesa Yaiza *****L, en régimen de alojamiento y desayuno.

C) Se concederá un premio especial donde el público elegirá entre todos los diseñadores participantes a su propio ganador. El premio estará dotado de regalos de los patrocinadores.

D) Los promotores de cada colección seleccionada recibirán un Trofeo acreditativo de participación en el evento.

Aparte de estos, Click Lanzarote trabaja para que otras instituciones o empresas aporten fondos para complementar los premios. También podrían aparecer premios donde, patrocinadores, instituciones o empresas colaboradoras, pretendan destacar una aportación especial y para ella se podrán establecer convenios con otras instituciones.

10. Obligaciones de las personas beneficiarias.

Con la presentación de la solicitud se presume la aceptación incondicionada de las presentes Bases, condiciones, requisitos y obligaciones que en la misma se contienen. Todos y cada uno de los premios que se otorguen en virtud de las presentes Bases se encuentran condicionados al cumplimiento por parte de las personas beneficiarias de las obligaciones que en ella se le imponen. El incumplimiento de tales obligaciones originará que el otorgamiento provisional del premio que le hubiese correspondido quede sin efecto alguno.



ANEXO I

Solicitud de participación

N.I.F./C.I.F:
Nombre y Apellidos:
Seudónimo:
Domicilio:

Localidad:	CP:
Provincia:	Teléfono:

Correo electrónico:

1) El solicitante acepta como práctica de la notificación, cursadas por Click Lanzarote al nº de tlf señalado o correo electrónico.

DATOS DE IDENTIFICACIÓN DEL REPRESENTANTE LEGAL O APODERADO/A (si procede):

N.I.F./C.I.F:
Nombre y Apellidos:
Cargo:

(CUMPLIMENTAR TODOS LOS DATOS EN LETRA MAYÚSCULA O MECANOGRAFIADA)

-En cumplimiento de lo dispuesto en la Ley Orgánica, 15/1999, de 13 de diciembre, de Protección de Datos de Carácter Personal, la Empresa Click Lanzarote le informa que los datos solicitados y/o recogidos a los ciudadanos son de carácter obligatorio y serán incorporados en ficheros de titularidad de la Empresa Click Lanzarote para los usos y finalidades previstos por la Ley para la realización de sus actividades. Los datos incluidos en estos ficheros se destinarán al cumplimiento del objeto de la relación entre la Empresa y los ciudadanos y serán tratados de forma confidencial. La negativa a facilitar la información requerida facultará a la Empresa a ejercitar las acciones precisas. El ciudadano podrá ejercitar los derechos de acceso, oposición, rectificación o cancelación previstos en la ley, dirigiendo la pertinente solicitud a la Empresa Click Lanzarote.

En _____, a _____, de _____ de 2012.

Firma Representante Legal

Firma del participante

ANEXO II

DOCUMENTACIÓN A PRESENTAR JUNTO CON LA SOLICITUD

(Señalar en el recuadro correspondiente los documentos presentados):

A). Con carácter general:

- 1. Modelo normalizado de solicitud (Anexo I) debidamente cumplimentado.
- 2. Documentos acreditativos de la identidad, edad y residencia del solicitante.

B). Documentación Específica:

- Bocetos de la colección presentada.
- Fichas técnicas de los Diseños
- Declaración jurada diseños y colección propia.